

VOX ¿Es anticonstitucional criticar las autonomías?



RICARDO CHAMORRO

Se está generalizando en los medios de comunicación calificar a VOX como un partido que atenta a la Constitución por reivindicar una reforma constitucional y recuperar competencias hacia un Estado unitario en igualdad para todos los españoles, sin autonomías.

El Estado español es un Estado unitario por definición, lo que no quiere decir centralista, nunca compuesto o federal. Este carácter unitario ya se determinó en las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz en 1812 que ejercieron el poder constituyente originario del pueblo español, las cuales rechazaron frontalmente cualquier asomo de extravagante y extranjerizante federalismo.

El Estado se descentraliza administrativamente a través de entidades autónomas que son las administraciones locales, Diputaciones o Comunidades Autónomas. Estas entidades administrativas sirven al Estado para garantizar derechos a los ciudadanos en igualdad. El desarrollo autonómico en clave antinacional ha sido la clave del fracaso del propio modelo de las autonomías, unido a un descontrol por parte del Estado que en vez de velar por los derechos de los españoles en igualdad ha interpretado la descentralización como un dogma sin pararse a analizar los pros y contras en relación a la cohesión nacional.

VOX CON SU PROPUESTA FORTALECE LA CONSTITUCIÓN, LOS DEMÁS LA RELATIVIZAN

Es curioso que nadie llame partido que atenta a la Constitución al PSOE que en la declaración de Granada, expresamente, pide una reforma de la Constitución hacia un Estado Federal asimétrico, rechazando la propia tradición jurídica constitucional española, así como la actual Constitución y la igualdad entre todos los españoles; o a Cs que va en la misma línea de reforma federal; o a PODEMOS que pide expresamente una reforma hacia un Estado Plurinacional que pretende fulminar la base de nuestra constitución, empezando por todo el Título Preliminar.

Curioso que los medios manipulen de esta forma a los ciudadanos Españoles remarcando que VOX ataca la Constitución olvidando lo anterior.

El PP, en cambio, orienta ahora su discurso hacia la recuperación de competencias pero defendiendo las autonomías.

¿Acaso solo puede pedir la Reforma Constitucional la izquierda y que nadie les llame anticonstitucionales?

Qué VOX pida una reforma del Estado de las Autonomías para garantizar la Soberanía Nacional y la igualdad de todos los españoles, contribuye a fortalecer principios básicos de la Constitución en beneficio del pueblo español, precisamente el pueblo español es el sujeto político soberano.

Los partidarios de un Estado sin autonomías marcaron este verano su máximo desde 2014 y volvieron a superar el 21 por ciento en el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Si unimos el anterior dato junto a aquellos que quieren menos autonomía y competencias para las CCAA, tendríamos un 30 por ciento de españoles que prefiere un Estado más unitario y en igualdad, que el actual.

En este último CIS el 37,5 por ciento optaría por dejar tal cual el Estado de las Autonomías. Optaría por mas autonomía para las CCAA solo un 14,6 por ciento y por un Estado que concediera el derecho de independencia de las autonomías solo el 9,8 por ciento.

¿Cómo es posible que ante estos datos que reflejan la opinión del pueblo español, el cual es el sujeto político soberano, alguien niegue la posibilidad democrática de proponer una reforma radical del sistema autonómico, mientras se fomentan reformas federales que no representan ni al 15 por ciento del pueblo español?

VOX no pide romper la soberanía o la nación española como pide PODEMOS (artículo 1.2 y 2 CE); VOX no pide acabar con la igualdad de los españoles (artículo 14 CE) como si hace el PSOE con el federalismo asimétrico, beneficiando a las regiones ricas frente a las más pobres, beneficiando fiscalmente a catalanes frente a castellano manchegos.

VOX pide una reforma en beneficio de todo el pueblo español sujeto de la Soberanía Nacional y en beneficio de la Nación Española, fundamento de la propia Constitución, que es muy distinto a lo que les atribuyen para desprestigiarlos.

Democracia y Constitución 40 años después



LUIS CARLOS RAMÍREZ*

Uno de los muchos artífices de la Transición, el socialista Alfonso Guerra, vaticinó que a España no la conocería «ni la madre que la parió», tras las ingentes reformas que la democracia y la Carta Magna han posibilitado durante cuatro décadas. Después de legalizar los partidos políticos, regular el derecho de voto, construir el Estado Autonómico, legalizar el derecho de huelga y el aborto, permitir la emancipación de la mujer, instaurar la libertad de prensa, religiosa y de enseñanza, e incluso construir una de las redes más extensas de autopistas y alta velocidad, España es hoy una de las mayores economías de Europa que ha multiplicado por 5 su PIB y duplicado las exportaciones.

LA CONSTITUCIÓN QUE POSIBILITÓ EL TRÁNSITO DE LA ESPAÑA EN BLANCO Y NEGRO A OTRA EN COLOR SE CONMEMORA CON SABOR AGRIDULCE

A pesar de ello, el aniversario de la Constitución que hizo posible el paso de una España en blanco y negro a otra en color, se conmemora con sabor agridulce. El final del bipartidismo, el nacimiento de nuevos partidos, la corrupción, las secuelas de la mayor crisis financiera y económica de la historia, unidas a la precariedad laboral o la crisis institucional de Cataluña, aportan no pocos elementos para la reflexión. El desarrollo de la Constitución ha permitido aprobar 1.500 leyes e innumerables normas desde 1978, algunas en ellas pioneras como el matrimonio homosexual. El torrente de medidas aplicadas ha mejorado de manera notable la democracia y situado a nuestro país en el centro de la Unión Europea. Basta recordar solo algunas de ellas, introducidas durante el mandato de los siete presidentes de la democracia.



LAS LEYES DE LA DEMOCRACIA

El gobierno de Adolfo Suárez permitió legalizar el Partido Comunista (1977), introducir la primera Reforma fiscal de la democracia (1978) y aprobar los Estatutos de Gernika (País Vasco) y de Sau (Cataluña) en 1979. El gobierno Calvo Sotelo sancionó la Ley del divorcio (1981), los Estatutos de otras once Comunidades (Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Murcia, La Rioja, Valencia, Aragón, Navarra, Castilla la Mancha y Canarias) y la LOAPA (1982) que el famoso café para todas las Autonomías.

LA CORRUPCIÓN, EL FIN DEL BIPARTIDISMO, LOS NUEVOS PARTIDOS, LAS SECUELAS DE LA CRISIS Y LA CONVULSIÓN DE CATALUÑA, APORTAN NO POCOS ELEMENTOS DE REFLEXIÓN

Las legislaturas de Felipe González, además de aprobar los estatutos de las restantes comunidades, culminaron la adhesión a la UE (1985), el derecho al aborto, la Ley General de Sanidad de cobertura universal y la Ley de pensiones no-con-

tributivas (1990). El primer mandato socialista aprobó también la primera de las siete leyes educativas de la democracia, la LOGSE (1990) y la ley de Asistencia Jurídica gratuita (1996), además de hacer frente a tres huelgas generales.

Los gobiernos de José María Aznar aprobaron la Ley del Ejército profesional (1999), que suprimió el servicio militar obligatorio, la segunda Ley de Extranjería, la Liberación del sector Inmobiliario y los Transportes (2002), y la trascendente Ley de Partidos (2002) que permitió ilegalizar a ETA y organizaciones afines. En 2003 aprobó la participación de España en la guerra de Irak.

La Ley integral contra la Violencia de Género (2004) fue el primer proyecto legislativo de Rodríguez Zapatero, para combatir la violencia doméstica, además de la Ley del matrimonio gay (2005) -la primera de Europa-, y la reforma del Estatuto catalán en 2006 para sustituir el de Sau. La Ley Antitabaco (2006), prohibió fumar en organismos públicos y restaurantes, mientras la de Dependencia (2006) permitió recibir cuidados y tele-asistencia a personas dependientes. La de Igualdad (2007) introdujo la obligación de incluir un 40% de mujeres en las listas electorales. La Ley de Memoria Histórica reconoció a todas las víctimas de la Guerra y la dictadura, declarando ilegítimos los tribunales franquistas.

CUATRO DÉCADAS DE DEMOCRACIA CON SIETE PRESIDENTES, HAN CONSEGUIDO IMPLANTAR MILLAR Y MEDIO DE LEYES

La era de Mariano Rajoy permitió aprobar la Amnistía Fiscal (2012), anulada después por el TC, la Ley de Seguridad Ciudadana (2014) y la Ley para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013. Un Decreto Ley de Reforma laboral (2012) y el cambio de funcionamiento del Tribunal Constitucional (2015) estableciendo el control previo en las reformas de los Estatutos Autonómicos, completan su mandato. Por primera vez, el Senado aprobó la aplicación del artículo 155 de la Constitución que anuló el proceso independentista de Cataluña.

El mandato de Pedro Sánchez recupera mediante Real Decreto el Acceso Universal al Sistema Salud, el desarrollo del Pacto contra la violencia de género y la reforma de la Ley que regula el pago de las hipotecas.

ENTRE EL GOLPE, ETA Y LA EXTREMA DERECHA

No fue fácil, ni mucho menos, enterrar la dictadura tras cuarenta años de oprobio y represión. Dos meses antes de la muerte de Franco (1975), el régimen ejecutaba las últimas penas de muerte contra tres militantes antifascistas (FRAP). Habrían de pasar tres años más para que la nueva Constitución aboliera la pena capital en un país que se despertaba convulsionado por el involucionismo político, el matonismo de ultraderecha, el golpismo militar y el terrorismo de ETA y Grapo. Los estertores del franquismo provocaron aún la denominada matanza de Atocha -asesinato de cinco abogados laboristas por pistoleros fascistas (1977)- junto al golpe de estado de Tejero que 1981 secuestró el Parlamento. Todo ello y mucho más, tuvo que neutralizar la generación de que aprobó la segunda Carta más longeva de la democracia.